



# Ayuntamiento de Castro-Urdiales

## ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO *SEPA Direct Debit Mandate*

### DATOS DEL ACREEDOR/*DETAILS CREDITOR:*

IDENTIFICADOR DEL ACREEDOR/ <i>CREDITOR IDENTIFIER:</i> P3902000C AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES		
DIRECCIÓN/ <i>ADDRESS:</i> PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/N	C.P./ <i>P.C.</i> 39700	POBLACIÓN/ <i>CITY:</i> CASTRO URDIALES
PROVINCIA/ <i>TOWN:</i> CANTABRIA	PAIS/ <i>COUNTRY:</i> ESPAÑA	

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. *By signing this mandate form, you authorise the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor.*

### DATOS DEL DEUDOR/*DETAILS OBLIGOR:*

NOMBRE Y APELLIDOS-RAZÓN SOCIAL/ <i>OBLIGOR'S NAME:</i>		
NIF/ <i>OBLIGOR'S ID:</i>		DIRECCIÓN/ <i>ADDRESS:</i>
C.P./ <i>P.C.:</i>	POBLACIÓN/ <i>CITY:</i>	PROVINCIA/ <i>TOWN:</i>
PAIS/ <i>COUNTRY:</i>	TELÉFONO/ <i>TELEPHONE NUMBER:</i>	E-MAIL/ <i>E-MAIL:</i>
DATOS REPRESENTANTE: NOMBRE/APELLIDOS/DNI:		

### DATOS DE LOS RECIBOS A DOMICILIAR/*DETAILS TAXES:*

<input type="checkbox"/> Impuesto vehículos de tracción mecánica	Matrícula:
<input type="checkbox"/> Tarjeta de la OCA	Matrícula:
<input type="checkbox"/> Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)	
• Referencia catastral: _____	Nº Fijo: _____
• Referencia catastral: _____	Nº Fijo: _____
• Referencia catastral: _____	Nº Fijo: _____
<input type="checkbox"/> Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E)	Ref.:
<input type="checkbox"/> Tasa por paso de vehículos ( VADOS)	Vado n.º:
<input type="checkbox"/> Otros:	

### DATOS TITULAR DE CUENTA/*DETAILS DEBITOR*

NOMBRE Y APELLIDOS-RAZÓN SOCIAL/ <i>OBLIGOR'S NAME:</i>		
NIF/ <i>OBLIGOR'S ID:</i>		DIRECCIÓN/ <i>ADDRESS:</i>
PAIS/ <i>COUNTRY:</i>	TELÉFONO/ <i>TELEPHONE NUMBER:</i>	E-MAIL/ <i>E-MAIL:</i>

IBAN (Cuenta Bancaria de Cargo) En España, el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES/ Spanish IBAN of 24 positions always starting with ES

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SWIFT BIC:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA/*DOCUMENTATION TO BE PROVIDED:*

- Si el firmante de la orden de domiciliación es el deudor: COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL DEUDOR.
- Si el firmante de la orden de domiciliación no es el deudor: AUTORIZACIÓN firmada por el autorizante y autorizado con la COPIA DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE AMBOS, o copia de la escritura de poderes o del documento que acredite la titularidad/propiedad del hecho impositivo y copia del documento de identidad correspondiente.
- En todo caso, DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA TITULARIDAD de la cuenta, o copia del mismo y COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA CUENTA.

En Castro Urdiales a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

*Date - location where you are signing.*

**FIRMA TITULAR DE LOS RECIBOS**

**FIRMA TITULAR DE LA CUENTA**

Con la firma del presente documento responde de la autenticidad de la firma del otorgante, así como de la/s copia/s que se acompañan.

Con la firma del presente documento, manifiesta bajo su responsabilidad ser titular de la cuenta en la que autoriza el cargo de los adeudos.



## Ayuntamiento de Castro-Urdiales

Conforme a lo establecido en el art. 14 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente, **AUTORIZO** al Ayuntamiento de Castro-Urdiales, en relación con la presente solicitud, a que me envíe (*marcar lo que proceda*)

- Comunicaciones mediante mensajes a la dirección de correo electrónico especificada como medio de contacto del autorizado.
- Notificaciones al Buzón Electrónico del autorizado, accesible en la sede electrónica [www.castro-urdiales.net](http://www.castro-urdiales.net) previa identificación con Certificado Digital. En todo caso se notificará por esta vía a las personas obligadas según el art.14.2.

De conformidad con la Ley Organica 15/1999 de Protección de datos personales y a través de la cumplimentación del presente formulario, Vd presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados que serán incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Castro Urdiales. Igualmente les informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley dirigiéndose a la dirección especificada en el pie de página del presente documento

### INFORMACIÓN:

- La solicitud de domiciliación deberá entregarse, al menos dos meses antes del comienzo del periodo de cobranza, en otro caso, surtirá efecto a partir del periodo siguiente.
- La domiciliación es exclusiva para los recibos detallados en la presente orden, cualquier cambio que se produzca deberá comunicarse a estas oficinas.
- El hecho de tener dada una orden de domiciliación, no implica que cuando se produzca una alta en cualquier hecho contributivo, ésta no quede automáticamente domiciliada, deberá extenderse una nueva orden.
- No está incluido en esta orden, cualquier pago que deba efectuarse mediante liquidación notificada personalmente al interesado
- La domiciliación tendrá validez por tiempo indefinido, en tanto no sea anulada por el interesado, rechazada por la entidad financiera ( por devolución por orden del titular o devoluciones consecutivas por falta de fondos en la cuenta) o la Administración disponga expresamente su invalidez por razones justificadas.
- Todos los recibos domiciliados en esta orden deberán ser del mismo titular. Si se deseara domiciliar recibos de distintos titulares se deberán rellenar impresos adicionales.
- Cuando se realice el pago por otro medio distinto a la domiciliación, se entenderá que el solicitante renuncia a la misma, por lo que si se desea continuar domiciliando el pago deberá tramitar de nuevo la orden.
- En el supuesto de cambio de titularidad a efectuar por catastro esta orden de domiciliación no tendrá efectos si no se produce el cambio de titularidad en el próximo recibo.